



RV: Alianza del Pacífico – Revisión de TDR asociados al equipo de la Entidad Administradora

Desde Mayra Alejandra Nuñez Murcia <mayranunez@apccolombia.gov.co>

Fecha Lun 09/12/2024 9:36

Para Luz Enith Rios Arbelaez <luzrios@apccolombia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

TdR Especialista Juridico (Coment PE).docx; TdR Especialista Financiera FAP (Coment PE).docx; TdR Especialista Proyectos CI FAP (Coment PE).docx;

Hola Luz

Te reenvío la aprobación de los TdR del equipo mínimo con las sugerencias de Perú.

Saludos,

Aleja



Mayra Alejandra Nuñez Murcia
Especialista
Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico
fondoalianzadelpacifico@apccolombia.gov.co
mayranunez@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97ª - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

De: César Augusto Jordán Palomino <cjordan@rree.gob.pe>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 11:46

Para: Fondo Alianza del Pacifico <fondoalianzadelpacifico@apccolombia.gov.co>

Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; esalyrosas@apci.gob.pe <esalyrosas@apci.gob.pe>; drojas@apci.gob.pe <drojas@apci.gob.pe>; Jeny Patricia Gutiérrez Roperó <jenygutierrez@apccolombia.gov.co>; Mayra Alejandra Nuñez Murcia <mayranunez@apccolombia.gov.co>; Monica Alexandra Barrios González <monicabarrios@apccolombia.gov.co>; dyana.pereira@cancilleria.gov.co <dyana.pereira@cancilleria.gov.co>; DIANA ALEXANDRA MEDINA CETINA <diana.medina@cancilleria.gov.co>; Jaida Karen Chávez Henostroza <jchavez@rree.gob.pe>

Asunto: Fw: Alianza del Pacífico – Revisión de TDR asociados al equipo de la Entidad Administradora

Estimados representantes de la Entidad Administradora:

Luego de haber efectuado la consulta del caso al Grupo Técnico de Cooperación en virtud de vuestra solicitud del 28 de noviembre, deseamos confirmar que se revisaron los Términos de Referencia que elaboraron para vuestro

equipo.

En ese sentido, desde esta Coordinación nos es grato señalar que Chile, Colombia, México y Perú no tienen objeciones a la propuesta alcanzada.

Sin perjuicio de lo anterior, se comparten algunas sugerencias por parte del Perú, que pueden apreciarse en los archivos adjuntos.

Un cordial saludo,

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

De: Fondo Alianza del Pacífico <fondoalianzadelpacifico@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 12:13
Para: César Augusto Jordán Palomino <cjordan@rree.gob.pe>
Cc: Jaida Karen Chávez Henostroza <jchavezh@rree.gob.pe>; DIANA ALEXANDRA MEDINA CETINA <diana.medina@cancilleria.gov.co>; dyana.pereira@cancilleria.gov.co <dyana.pereira@cancilleria.gov.co>; Monica Alexandra Barrios González <monicabarrios@apccolombia.gov.co>; Mayra Alejandra Nuñez Murcia <mayranunez@apccolombia.gov.co>; Jeny Patricia Gutiérrez Roperó <jenygutierrez@apccolombia.gov.co>; Daniel Rodríguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contratación Equipo Mínimo Fondo Cooperación - Solicitud Aprobación por el GTC

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Estimados Señores
Coordinación del GTC
Mecanismo Alianza del Pacífico

Respetado Sr. Ministro Cesar Jordán:

Amablemente y con el objetivo que sean compartidos ante el GTC para su revisión técnica y aprobación, nos permitimos indicar la **estructura del equipo mínimo que será contratado con cargo al plan de trabajo 2024**, así:

TRM PROYECTADA	4.350,00
-------------------	----------

PERFIL	2025			
	VALOR MENSUAL USD PROYECCION 2025	VALOR TOTAL CONTRATO USD 2025	PROYECCION MENSUAL PESOS	DURACION/ MESES
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL	2.300,00	26.450,00	10.005.000	11,5
ESPECIALISTA FINANCIERO	2.300,00	26.450,00	10.005.000	11,5
ESPECIALISTA JURIDICO	2.300,00	26.450,00	10.005.000	11,5
TOTAL	6.900,00	79.350,00	30.015.000	

Vale la pena indicar que dado el volumen de trabajo que implican los procesos del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacifico, APC Colombia espera complementar este equipo, con cargo a recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Técnica - FOCAL al inicio de 2025.

En este sentido y en caso que sea aprobada esta propuesta de equipo mínimo, también encontrarán en adjunto **los Términos de Referencia de los tres roles enunciados**, sobre los cuales agradecemos la aprobación o retroalimentación por parte de los integrantes del GTC, según consideren.

Lo anterior de acuerdo al literal m del artículo 8 del Reglamento Operativo del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, son funciones del Grupo Técnico de Cooperación en relación con el Fondo: “(...) m) *Aprobar las bases del concurso de selección de las personas que prestarán servicios a la Entidad Administradora, propuestas por dicha Entidad, incluyendo las funciones, el perfil y los salarios; (...)*”; como también, según la GUIA PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL FONDO DE COOPERACION DE LA ALIANZA DEL PACIFICO de APC COLOMBIA y especialmente al capítulo 8 - Gestión operativa y/o Contractual del Fondo (página 25 y posteriores).

Agradecemos la respuesta de los miembros del GTC antes del próximo **4 de diciembre de 2024**. Así mismo y de considerarlo necesario, estamos a su disposición en caso que consideren pertinente realizar reunión para tratar este asunto, la cual en cualquier caso, tendría que desarrollarse antes del 9 de diciembre de 2024.

De antemano agradecemos la atención de la Coordinación del GTC sobre el asunto enunciado, y quedamos atentos frente a cualquier inquietud o consideración.

Cordialmente,



Jeny Patricia Gutiérrez Roperó

Líder Técnica

Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico

fondodialianzadelpacifico@apccolombia.gov.co

jenygutierrez@apccolombia.gov.co

PBX: (+57) 601 601 2424

Carrera 10 # 97ª - 13 Torre A - Piso 6

Bogotá D.C. Colombia

www.apccolombia.gov.co

El contenido de este mensaje en su totalidad (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona/entidad de destino. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este mensaje contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación.

Imprima este mensaje y/o sus adjuntos solamente si es necesario hacerlo. Reduzcamos el consumo innecesario de papel. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

El contenido de este mensaje en su totalidad (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona/entidad de destino. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este mensaje contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación.

Imprima este mensaje y/o sus adjuntos solamente si es necesario hacerlo. Reduzcamos el consumo innecesario de papel. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.